



Asunción, 15 de enero de 2025.-

ICEO N°006/2025

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 87/2024 “CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE J.A. SALDÍVAR – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 457.310. -

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°13 de fecha 7 de marzo de 2024 y Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°39 de fecha 25 de marzo de 2024, por las siguientes personas: Abg. Mirko Duré Rolón, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia, Directora – Dirección Financiera; el Abg. César Irala, Representante – Dirección de Asuntos Jurídicos; la C.P. Rocío Florencio Santander, Directora – Dirección de Contraloría Interna; y del área del ámbito solicitante: la Arq. Reinella Orregó, Representante – Dirección de Infraestructura Física (Director – Ámbito Solicitante); el Sr. Diego Báez Vega, Técnico – DIF; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 87/2024 “CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE J.A. SALDÍVAR – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 457.310, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 87/2024 “CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE J.A. SALDÍVAR – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 457.310, fue aprobado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N° 352/2024 del 29/10/2024 y modificada por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N° 384 del 12/12/2024, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: Por Total. -
- Monto Global Estimado: \$ 960.000.000 (guaraníes novecientos sesenta millones). -
- Monto Estimado: \$ 960.000.000 (guaraníes novecientos sesenta millones). -
- Modalidad: Licitación Pública Nacional. -
- Vigencia: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 23/12/2024 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 23/12/2024 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Diego Báez Vega
Técnico
Dpto. Curso / Proyectos - DIF



El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Datos de las ofertas presentadas**

N°	OFERENTE	RUC	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Correo Electrónico
1	SAMUEL BARRETO ORTELLADO	3393319-7	SI	SI	SI	samuelbarretoortellado@gmail.com
2	ROBERTO ELISEO VERA VIERCI	150496-7	SI	SI	SI	rvvingenieria@gmail.com

b) **Observaciones**

- 1) **SAMUEL BARRETO ORTELLADO**: Presenta un original de la oferta técnica con 145 páginas foliadas y un sobre cerrado que contiene la oferta económica. Presenta todos los documentos sustanciales. **No Presenta**: Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de no contar. -
- 2) **ROBERTO ELISEO VERA VIERCI**: Presenta un original de la oferta técnica con 416 páginas foliadas y un sobre cerrado que contiene la oferta económica. Presenta todos los documentos sustanciales. **No Presenta**: Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de no contar. -

3. **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

Primeramente, se ha verificado que los oferentes **SAMUEL BARRETO ORTELLADO y ROBERTO ELISEO VERA VIERCI**: a) No estén amonestados ni inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar oferta; b) La inscripción de los oferentes en el Sipo o en el Registro de Proveedores; y, c) Los oferentes no se encuentren inhabilitados para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:

	OFERENTE	Amonestado - DNCP	Inhabilitado - DNCP	Inhabilitado - Convocante	Constancia SIPE N°	Inscripto
1	SAMUEL BARRETO ORTELLADO	NO	NO	NO		Registro Proveedor
2	ROBERTO ELISEO VERA VIERCI	NO	NO	NO	1828900	Registro Proveedor

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N°168/2024** recepcionada en fecha **27/12/2024**, que forma parte integral del presente ICEO. -

- a) **SAMUEL BARRETO ORTELLADO**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto al documento formal omitido, se ha solicitado por Nota **NCEO N°023/2024 de fecha 03/01/2025** la siguiente documentación:

→ **Requisitos documentales para la evaluación del criterio de capacidad financiera (pág. 16/53 del PBC)**

1. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador,

Diego Báez Vega
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.



- propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, que se encuentran en la página web www.dnit.gov.py.
- **Requisitos documentales para la evaluación de experiencia general (pág. 18/53 del PBC)**
2. Copias de contratos anteriores y facturaciones, ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acrediten un desempeño satisfactorio. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos 10 (diez) años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023). EXCLUYENTE. No es necesario contar con un contrato por año. **Obs; Adjuntar documentaciones expedidas por la Contratante que acrediten un desempeño satisfactorio de los contratos y facturas adjuntos a la oferta.**
- **Requisitos documentales para la evaluación de experiencia específica (pág. 19/53 del PBC)**
3. Copias de contratos y facturaciones en la Fiscalización de obras ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite las dimensiones de las obras fiscalizadas y un desempeño satisfactorio en los últimos 10 (DIEZ) años. No es necesario contar con 1 (un) contrato por año. **Obs; Presentar contratos y facturaciones de fiscalización de obras acompañado de documentos que acrediten las dimensiones de las obras fiscalizadas y el desempeño satisfactorio.**
4. Presentar el Formulario TEC-4. **Obs; Ampliar información referente a la organización y dotación del personal requerido en el formulario TEC-4**
- **Plantel Técnico**
5. La experiencia será demostrable con copia de contratos, facturas o documento que certifique el detalle de la metodología de trabajo solicitado con su respectiva conformidad de prestación servicios. **Obs; No presenta la conformidad de la prestación de servicios de los contratos adjuntos en la oferta.**
- **Asistente 1 – ING. CIVIL**
6. Curriculum Vitae conforme al modelo expuesto en el anexo (TEC – 3.1) donde manifiesta en carácter de declaración jurada que se compromete a trabajar con el oferente conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones en caso de ser adjudicado y que toda información proporcionada que detalla el historial laboral es veraz y demuestre la experiencia solicitada. Asimismo, deberá indicar el contacto de la empresa donde prestó servicios, número de teléfono y correo electrónico. **Obs; Consignar contacto (nombre del contacto), teléfono y correo de la empresa donde prestó servicios conforme a lo indicado en el Curriculum adjunto a la oferta.**
7. Copia de cédula de identidad.
8. Copia autenticada del título universitario. **Obs; Presentar copia autenticada del título universitario.**
9. Registro Profesional vigente del MOPC.
10. La experiencia será demostrable con copia de contratos, facturas o documento que certifique el detalle de la metodología de trabajo solicitado con su respectiva conformidad de prestación servicios. **Obs; las copias de las facturas presentadas en la oferta son ilegibles. Adjuntar copia de contratos, facturas o documento que certifique el detalle de trabajo solicitado con su respectiva conformidad de prestación servicios.**
- **Asistente 2**
11. Curriculum Vitae conforme al modelo expuesto en el anexo (TEC – 3.1) donde manifiesta en carácter de declaración jurada que se compromete a trabajar con el oferente conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones en caso de ser adjudicado y que toda información proporcionada que detalla el historial laboral es veraz y demuestre la experiencia solicitada. Asimismo, deberá indicar el contacto de la empresa donde prestó servicios, número de teléfono y correo electrónico. **Obs; Consignar contacto (nombre del contacto), teléfono y correo de la empresa donde prestó servicios conforme a lo indicado en el Curriculum adjunto a la oferta.**
12. Copia de cédula de identidad.
13. Copia autenticada del título universitario.
14. Registro Profesional vigente del MOPC.
15. Copia de matrícula profesional de categoría A de la Ande
16. La experiencia será demostrable con copia de contratos, facturas o documento que certifique el detalle de la metodología de trabajo solicitado con su respectiva conformidad de prestación servicios. **Obs; Adjuntar copia de contratos, facturas o documento que certifique el detalle de trabajo solicitado con su respectiva conformidad de prestación servicios.**

Cumplido el plazo, el oferente presentó la documentación y fue verificada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según

Diego Báez Vega
Técnico
Dpto. Control y Proyectos - P.I.F.



consta en el Informe Adicional Nota DAJ/IED N°7/2025 de fecha 07/01/2025, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta las siguientes observaciones:

- Copias de contratos anteriores y facturaciones, ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acrediten un desempeño satisfactorio. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos 10 (diez) años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023). EXCLUYENTE. No es necesario contar con un contrato por año (Exp. General): **Obs.: No acompañan facturaciones de los contratos adjuntados.**
- Copias de contratos y facturaciones en la Fiscalización de obras ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite las dimensiones de las obras fiscalizadas y un desempeño satisfactorio en los últimos 10 (DIEZ) años. No es necesario contar con 1 (un) contrato por año. (Exp. Específica): **Obs.: No acompañan facturaciones de los contratos adjuntados.**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente no ha presentado facturaciones de los contratos adjuntados como experiencia general y específica. -

- Presentar el Formulario TEC-4: **Obs.: No adjuntó información sobre organización y dotación de personal.**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la información sobre organización y dotación del personal se puede obtener del Formulario TEC-5.

Asistente 1 – ING. CIVIL

- Curriculum Vitae conforme al modelo expuesto en el anexo (TEC – 3.1) donde manifiesta en carácter de declaración jurada que se compromete a trabajar con el oferente conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones en caso de ser adjudicado y que toda información proporcionada que detalla el historial laboral es veraz y demuestre la experiencia solicitada. Asimismo, deberá indicar el contacto de la empresa donde prestó servicios, número de teléfono y correo electrónico: **Obs.: No indica contactos en empresas donde prestó servicios.**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la información de contactos de empresa donde prestó servicios se puede obtener a partir de las facturas presentadas para demostrar la experiencia.

Asistente 2 – ING. ELECTROMECÁNICO

- Curriculum Vitae conforme al modelo expuesto en el anexo (TEC – 3.1) donde manifiesta en carácter de declaración jurada que se compromete a trabajar con el oferente conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones en caso de ser adjudicado y que toda información proporcionada que detalla el historial laboral es veraz y demuestre la experiencia solicitada. Asimismo, deberá indicar el contacto de la empresa donde prestó servicios, número de teléfono y correo electrónico: **Obs.: No indica contactos en empresas donde prestó servicios.**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la información de contactos de empresa donde prestó servicios se puede obtener a partir de los certificados de trabajo presentados.

b) **ROBERTO ELISEO VERA VIERCI: CUMPLE**, con los documentos de carácter formal y sustancial.

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/2022 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 34° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024

Diego Báez Vega
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - C.M.F.



En virtud a lo establecido en la Artículo 21° de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en concordancia con el Art. 34° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se solicitó por nota NCEO N°1219/2024 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones del Personal (D.L.R.P.) dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: SAMUEL BARRETO ORTELLADO y ROBERTO VERA VIERCI.

Al respecto, por Memo D.L.R.P. N°1083/2024 de fecha 26/12/2024 del se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas. -

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjuntan como ANEXO C, copia de los Informes de Evaluación Técnica realizadas por el técnico de la Dirección de Infraestructura Física, remitidos por Nota DIF N° 1071/2024 de fecha 27/12/2024 y Nota DIF N° 10/2025 de fecha 08/01/2025, y contienen las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones del oferente que ha calificado en la evaluación documental SAMUEL BARRETO ORTELLADO y ROBERTO ELISEO VERA VIERCI:

		ING. ROBERTO ELISEO VERA VIERCI	ING. SAMUEL BARRETO
I. EXPERIENCIA GENERAL			
	Puntaje		
1. El oferente deberá demostrar una antigüedad de 10 años en el mercado. EXCLUYENTE.	(EXCLUYENTE)	CUMPLE	CUMPLE
2. El oferente deberá acreditar experiencia general en la Fiscalización de obras en los últimos 10 años, presentando Copias de contratos anteriores y facturaciones, ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos 10 (DIEZ) AÑOS (2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023) y deberá ser como mínimo el 40% del monto total de la oferta (EXCLUYENTE). No es necesario contar con un contrato por año.	20	20	0 (No presentó desempeño satisfactorio ni facturas)
Total de puntos	20	20	0
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA GENERAL			
1. Constancia de RUC para personas físicas, copia de Constitución de sociedad para personas jurídicas.		CUMPLE	CUMPLE

Diego Báez Vega
Técnico

Dpto. Obras y Proyectos - DIF



2.Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acrediten un desempeño satisfactorio. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos 10 (diez) años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023). EXCLUYENTE. No es necesario contar con un contrato por año.		CUMPLE	NO CUMPLE (Adjunta dos contratos de fiscalización. No acompañan documentos por desempeño)
II. EXPERIENCIA ESPECIFICA			
1. DESDE 5 (CINCO) contratos de Fiscalización de obras edilicias de un mínimo de 2.500.- metros cuadrados, en los últimos 10 (DIEZ) años.	30		
2. DE 3 (TRES) A 4 (CUATRO) contratos de Fiscalización de obras edilicias de un mínimo de 2.500.- metros cuadrados, en los últimos 10 (DIEZ) años.	25		
3. DE 1 (UNO) A 2 (DOS) contratos de Fiscalización de obras edilicias de un mínimo de 2.500.- metros cuadrados, en los últimos 10 (DIEZ) años.	20	20 (Solo dos contratos presentados reunían las tres condiciones solicitadas, copias de Contratos, Facturas y desempeño satisfactorio)	
Total de puntos	30	20	0 (No presentó desempeño satisfactorio ni facturas)
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA			
1. Copias de contratos y facturaciones en la Fiscalización de obras ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite las dimensiones de las obras fiscalizadas y un desempeño satisfactorio en los últimos 10 (DIEZ) años. No es necesario contar con 1 (un) contrato por año.		CUMPLE	NO CUMPLE (Adjunta dos contratos de fiscalización. No acompañan documentos por desempeño, no presenta factura de los contratos)
III. PROPUESTA TECNICA			
1. Descripción del enfoque, metodología y plan de actividades	3	3	3
2. Composición de equipo y Asignación de responsabilidades	2	2	2

Diego Báez Vega
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.O.P.



3. Calendario de Actividades del Personal	2	2	0
4. Plan de Trabajo	3	3	0
Total de puntos	10	10	5
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA PROPUESTA TECNICA			
1. Presentar el Formulario TEC-4		CUMPLE	CUMPLE
2. Presentar el Formulario TEC-5		CUMPLE	CUMPLE
3. Presentar el Formulario TEC-6		CUMPLE	NO CUMPLE (No desarrolló por el plazo solicitado)
4. Presentar el Formulario TEC-7		CUMPLE	NO CUMPLE (No desarrolló por el plazo solicitado)
IV. PLANTEL TECNICO			
Fiscal de Obra - Ingeniero Civil o Arquitecto	30	30	4
Asistente 1 Ing. Civil	5	5	2
Asistente 2 Ing. Electromecánico	5	5	4
Total de puntos	40	40	10
PERFIL Y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PLANTEL TECNICO			
FISCAL DE OBRAS - Ingeniero Civil o Arquitecto			
Perfil Tecnico mínimo			
1. Título universitario en Ingeniería Civil o Arquitectura.	(EXCLUYENTE)	CUMPLE	CUMPLE
2. Experiencia mínima de 10 años en consultoría de Fiscalización de obras los cuales valdrán 5 puntos. Por cada año adicional al mínimo requerido se le otorgará 1 punto hasta un máximo de 15 puntos.	20	20	0 (No cumple con la experiencia <u>mínima</u> en consultoría de fiscalización de obras de 10 años)
3. Experiencia comprobable en Fiscalización de Obras Civiles mínimo de 10 años	6	6	0 (No cumple con la experiencia <u>mínima</u> en consultoría de fiscalización de obras de 10 años)
4. Experiencia comprobable en Estructuras de Ho. Ao convencionales y especiales	2	2	2
5. Experiencia comprobable en manejo de herramientas informáticas.	2	2	2

Diego Báez Vega
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - O.P.E.

Total de puntos	30	30	4
REQUISITO DOCUMENTAL PARA FISCAL DE OBRAS			
Curriculum Vitae conforme al modelo expuesto en el anexo (TEC - 3.1) donde manifiesta en carácter de declaración jurada que se compromete a trabajar con el oferente conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones en caso de ser adjudicado y que toda información proporcionada que detalla el historial laboral es veraz y demuestre la experiencia solicitada. Asimismo, deberá indicar el contacto de la empresa donde prestó servicios, número de teléfono y correo electrónico.		CUMPLE	CUMPLE
Copia de Cedula de Identidad		CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de Título Universitario		CUMPLE	CUMPLE
Registro Profesional vigente del MOPC		CUMPLE	CUMPLE
La experiencia será demostrable con copia de contratos, facturas o documento que certifique el detalle de la metodología de trabajo solicitado con su respectiva conformidad de prestación de servicios		CUMPLE	CUMPLE
ASISTENTE 1 – ING. CIVIL			
1. Título universitario en Ingeniería Civil.	(EXCLUYENTE)	CUMPLE	CUMPLE
2. Experiencia en fiscalización de obras civiles como mínimo de 10 años	3	3	0 (No adjunta documentación que demuestre experiencia en fiscalización)
3. Conocimientos sobre calculo estructural y patologías de la construcción	2	2	2
Total de puntos	5	5	2
REQUISITO DOCUMENTAL PARA ASISTENTE 1 - ING. CIVIL			
Curriculum Vitae conforme al modelo expuesto en el anexo (TEC - 3.1) donde manifiesta en carácter de declaración jurada que se compromete a trabajar con el oferente conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones en caso de ser adjudicado y que toda información proporcionada que detalla el historial laboral es veraz y demuestre la experiencia solicitada. Asimismo, deberá indicar el contacto de la empresa donde prestó servicios, número de teléfono y correo electrónico.		CUMPLE	CUMPLE

Diego Báez Vega
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - C.I.F.



Copia de Cedula de Identidad		CUMPLE	NO CUMPLE
Copia autenticada de Título Universitario		CUMPLE	CUMPLE
Registro Profesional vigente del MOPC		CUMPLE	NO CUMPLE
La experiencia será demostrable con copia de contratos, facturas o documento que certifique el detalle de la metodología de trabajo solicitado con su respectiva conformidad de prestación de servicios		CUMPLE	CUMPLE
ASISTENTE 2 – ING. ELECTROMECAÁNICO			
1. Título universitario en Ingeniería Electromecánica	(excluyente)	CUMPLE	CUMPLE
2. Experiencia mínima de 5 años en consultoría de Fiscalización de obras.	2	2	2
3. Experiencia en montajes electromecánicos, de motobombas, equipos de climatización, en grupos de generadores y transformadores	1	1	1
4. Conocimientos sobre herramientas informáticas	1	1	1
5. Experiencia de línea de media tensión aérea y subterránea, Categoría A de la Ande.	1	1	0 (No adjunta matrícula profesional Categoría A de la ANDE)
Total de puntos	5	5	4
REQUISITO DOCUMENTAL PARA ASISTENTE 2 - ING. ELECTROMECAÁNICO			
Curriculum Vitae conforme al modelo expuesto en el anexo (TEC - 3.1) donde manifiesta en carácter de declaración jurada que se compromete a trabajar con el oferente conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones en caso de ser adjudicado y que toda información proporcionada que detalla el historial laboral es veraz y demuestre la experiencia solicitada. Asimismo, deberá indicar el contacto de la empresa donde prestó servicios, número de teléfono y correo electrónico.		CUMPLE	CUMPLE
Copia de Cedula de Identidad		CUMPLE	NO CUMPLE
Copia autenticada de Título Universitario		CUMPLE	CUMPLE
Registro Profesional vigente del MOPC		CUMPLE	NO CUMPLE

Diego Báez Vega
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - O.P.



Copia autenticada del carnet con número de matrícula de categoría A de la Ande.		CUMPLE	NO CUMPLE
La experiencia será demostrable con copia de contratos, facturas o documento que certifique el detalle de la metodología de trabajo solicitado con su respectiva conformidad de prestación de servicios		CUMPLE	CUMPLE

Resumen			OFERENTES	
	Factores	Puntaje	ING. ROBERTO ELISEO VERA VIERCI	ING. SAMUEL BARRETO
1	Experiencia General	20	20	0
2	Experiencia Específica	30	20	0
3	Propuesta Técnica	10	10	5
4	Plantel Técnico	40	40	10
	Total Puntaje Obtenido	100	90	15

- ✓ **SAMUEL BARRETO ORTELLADO: 15 puntos**, no cumple con el puntaje mínimo requerido de 75 (setenta y cinco) puntos, en la página 17 del PBC.
- ✓ **ROBERTO ELISEO VERA VIERCI: 90 puntos**, cumple con el puntaje mínimo requerido de 75 (setenta y cinco) puntos, en la página 17 del PBC.

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha **26/12/2024**, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica:

- **ROBERTO ELISEO VERA VIERCI: CUMPLE**, con los requisitos financieros exigidos en el PBC.-
- **SAMUEL BARRETO ORTELLADO:** Los promedios resultantes de los índices analizados (Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento) se encuentran dentro de los rangos referenciales, la empresa no cuenta con pasivo corriente en los periodos 2021 y 2023, por lo tanto, el coeficiente analizado expresa un valor indefinido al ser dividido entre 0 (cero). El índice de rentabilidad no se encuentra dentro del rango de referencia.

Se deja constancia que existen diferencias entre el resultado contable casilla N° 93 del Formulario 500 y el resultado del ejercicio de los periodos 2021 y 2023.-

Diego Báez Vega
Técnico
Dy.L. Obras / Proyectos - O.L.P.

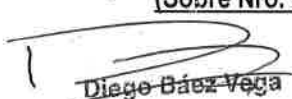


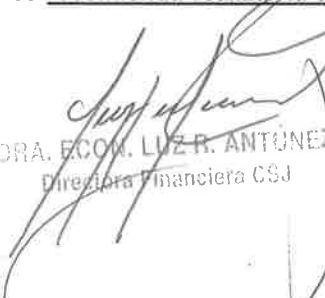
El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide en relación a las diferencias contables detectadas, considerando que el oferente SAMUEL BARRETO ORTELLADO no ha alcanzado el puntaje mínimo requerido

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

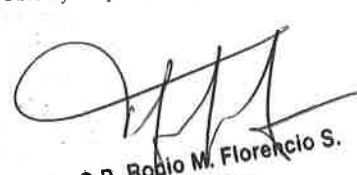
En virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **CALIFICAR TÉCNICAMENTE** el llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 87/2024 “CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE J.A. SALDÍVAR – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 457.310, por cumplir con el puntaje requerido en el PBC, al oferente detallado a continuación:

- a) Calificar técnicamente al oferente **ROBERTO ELISEO VERA VIERCI** para la LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 87/2024 “CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE J.A. SALDÍVAR – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 457.310, por cumplir con el puntaje mínimo requerido, y se **recomienda realizar la apertura del Sobre de la Oferta Económica (Sobre Nro. 2).**


Diego Báez Vega
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.


DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ


Abg. Mirko Dufé
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino


C.P. Rogio M. Florencio S.
Directora
Dirección de Contraloría Interna


Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos


Arq. Reinelia Orrego de Florentín
Jefe
Departamento Ejecutivo - DIF

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various committees of the Board of Directors. The names are listed in alphabetical order, and the committees to which they have been appointed are indicated by the numbers in parentheses following their names.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various committees of the Board of Directors. The names are listed in alphabetical order, and the committees to which they have been appointed are indicated by the numbers in parentheses following their names.

3. The third part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various committees of the Board of Directors. The names are listed in alphabetical order, and the committees to which they have been appointed are indicated by the numbers in parentheses following their names.